



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ZARATE**

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 4121-H.C.D. 033/24.-

1.-

VISTO:

El Decreto N° 103 del Departamento Ejecutivo Municipal que prevé la creación de una Comisión para la revisión integral del actual Código de Planeamiento del Partido de Zárate, y;

lel

CONSIDERANDO:

ra

Que, el Decreto N° 103/24 del departamento ejecutivo fue ratificado por este Honorable Concejo Deliberante;

IE

Que el referido Decreto en su artículo 2° prevé que la comisión deberá ser integrada por dos miembros de este honorable Cuerpo;

el

Que, dichos integrantes deberán ser uno del bloque oficialista y uno por el bloque opositor con mayor representación;

-

a
d
o

Por todo ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ZARATE**, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

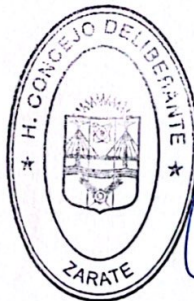
a
el

DECRETON° 2010.-

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrante de la Comisión de reforma del Código de Planeamiento del Partido de Zárate, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Decreto N° 103/24 del Departamento Ejecutivo Municipal, en representación del Bloque oficialista a la Sra. Concejala Natalia Blanco y como representante del Bloque opositor con mayor representación al sr. Concejala Leandro Matilla.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate, a los siete días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Martín Lipszyc
Secretario
del H. C. Deliberante



Sr. Unrein Walter Ricardo
PRESIDENTE
DEL H.C.D. DEL PARTIDO DE ZARATE